



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. OC – 149074 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Sena - Complejo Tecnológico, turístico Y Agroindustrial Del Occidente De Antioqueño
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Orden de Compra
<b>CONTRATO NRO.</b>	OC –149074 DE 2025
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de mobiliario y enseres para el gimnasio del Complejo Tecnológico turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>FECHA DE INICIO</b>	17/07/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	El plazo para la ejecución del contrato será desde DOS (2) MESES, sin superar la presente vigencia. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	17/09/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	VENEPLAST LTDA
<b>CC o NIT</b>	900019737
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NIT 900019737
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	La prestación efectiva del servicio será el municipio de Santa Fe de Antioquia. Para lo cual, la entidad contratante no reconocerá ni pagará gastos de desplazamiento alguno al proponente adjudicatario del procedimiento de selección calle 11 # 12-42



<b>VALOR INICIAL</b>	Treinta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos pesos <b>(\$39.989.300,00)</b> incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor será cancelado mediante un pago único, posterior a la previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, recibo satisfacción por la supervisión y presentación de la factura y recibido a entera satisfacción por la supervisión, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad. La certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>NOTA: El pago está sujeto a los trámites administrativos a que haya lugar, disposiciones internas de la entidad por cierre de vigencia fiscal, la disponibilidad de PAC que para los efectos se le hayan definido al Centro de Formación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del SENA y al aporte oportuno de la anterior documentación. No se reconocerán moras en el pago cuando no se allegue la documentación a tiempo y con todos los requisitos de ley. Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica:1. Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del con-trato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor # \$4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico <a href="mailto:sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a> dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota: Todos los contratistas o proveedores obligados a facturar electrónicamente, deberán seguir estas indicaciones a fin de que la factura pueda ser remitida a todas las partes interesadas.</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5625 del 2025-05-22



<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	210325 del 2025-07-21
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$39.989.300,00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	17/09/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$39.989.300,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$39.989.300,00
<b>SUPERVISOR</b>	<b>RUBEN DARIO GARCIA CASTRO</b>
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones



Obligaciones OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	si	Acta de recibido a satisfacción Evidencias fotográficas
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	si	Acta de recibido a satisfacción Evidencias fotográficas
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	si	Póliza cargada en la TVEC Acta de aprobación de garantía
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	si	Valor acorde a los presentado en la oferta. <b>FACTURA ARJ230</b>
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	si	Acta de recibido a satisfacción Evidencias fotográficas
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	si	<b>FACTURA ARJ230</b>



<p>7.Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</p>	<p>si</p>	
<p>8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. <b>El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</b></p>	<p>si</p>	<p>Planilla de pago a la seguridad social No. 34523206 Certificación de parafiscales</p>
<p>9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</p>	<p>si</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción Evidencias fotográficas</p>
<p>10.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>	<p>si</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de la esta.</p>



11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	si	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de la esta.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	si	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	si	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de del contrato.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	si	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	si	Acta de recibido a satisfacción Evidencias fotográficas

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**



<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	GC 1066095		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	18-07-2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	18-07-2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	17/07/2025	17/03/2025	\$3.998.930,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	17/07/2025	17/03/2025	\$3.998.930,00

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibe a satisfacción la compra de mobiliario y enseres para el gimnasio del Complejo Tecnológico turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En temas referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA se tienen los siguientes aspectos:

- Requerimientos de orden ambiental: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SST: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SGC: se realiza seguimiento a los riesgos de proceso identificados en los estudios previos, no se evidencia materialización de ninguno, el contrato a la fecha se ejecuta de manera óptima.



### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante certificación emitida el 01/09/2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que VENEPLAST LTDA, identificado con 900019737, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de julio de 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la entidad estatal deberá observar las disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifiquen o reglamenten.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos no requieren revisiones o mantenimientos periódicos:

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

El 02 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos de la Orden de Compra nro. OC – 149074 DE 2025, cuyo valor total pagado es de \$39.989.300,00

<b>NÚMERO DE ORDEN DE PAGO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
359503925	2025-09-29	6.384.846,00
359513225	2025-09-29	33.604.454,00



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$39.989.300,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$39.989.300,00
Valor ejecutado	\$39.989.300,00
Valor pagado	\$39.989.300,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 01 de diciembre de 2025

  
**RUBÉN DARÍO GARCÍA CASTRO**

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO NRO.</b>	OC – 149074 DE 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Grandes Superficies
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de mobiliario y enseres para el gimnasio del Complejo Tecnológico turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Treinta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos pesos ( <b>\$39.989.300,00</b> ) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El plazo para la ejecución del contrato será desde DOS (2) MESES, sin superar la presente vigencia. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	La prestación efectiva del servicio será el municipio de Santa Fe de Antioquia. Para lo cual, la entidad contratante no reconocerá ni pagará gastos de desplazamiento alguno al proponente adjudicatario del procedimiento de selección calle 11 # 12-42
<b>CONTRATISTA</b>	VENEPLAST LTDA
<b>CC o NIT</b>	900019737
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	RUBEN DARIO GARCIA CASTRO

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, 17 de julio de 2025, entre los suscritos **RUBEN DARIO GARCIA CASTRO**, identificado con No. 71707279 en calidad de supervisor, y de otra parte **HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.287.573 de Turbaco, en calidad de representante legal de VENEPLAST LTDA. con NIT. 900019737-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	210325 del 21/07/2025
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	21/07/2025
<b>Fecha de inicio</b>	17/07/2025



<b>Fecha de terminación</b>	17/09/2025
-----------------------------	------------

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

**RUBEN DARIO GARCIA CASTRO**

Supervisor del contrato

**HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO**  
NIT. 900019737  
Representante legal



# SENA - Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño N.I.T. 899999034 ORDEN DE COMPRA

## VENEPLAST LTDA

N.I.T. 900019737  
CALLE 15 # 9 -18  
bogota, cundinamarca  
Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS  
bogota10@papeleriavenoplast.com  
Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden **149074**  
No de Instrumento **CCE-GS-2022-17**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **17/07/25**  
Fecha de Vencimiento **17/09/25**  
Comprador **Jessica Alexandra Quintero**

### Zapata

Ordenador del gasto **valida items**  
Supervisor **Ruben Dario Garcia Castro**  
Teléfono **3117431057**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **La base de las siguientes**

**deducciones es el valor antes de iva. Rete fuente:  
2.5% Estampilla JIC(Jaime Isaza Cadavid): 4\*1000=  
0.004 Rete Ica (depende del lugar de donde envíen  
los productos) Estampilla pro U Digital: 4\*1000=  
0.004 la siguiente de deducción se realiza al valor  
del IVA: Rete iva: 15%**

Justificación **Contratar la compra de mobiliario  
y enseres para el gimnasio del Complejo  
Tecnológico turístico y Agroindustrial del Occidente  
Antioqueño.**

### Enviar a

SENA - Complejo Tecnológico,  
Turístico y Agroindustrial del  
Occidente Antioqueño  
Calle 11 #12-42 Calle de la  
Amargura  
Santa Fe de Antioquia Antioquia  
Atte: Jessica Alexandra Quintero  
Zapata

### Facturar a

SENA - Complejo Tecnológico,  
Turístico y Agroindustrial del  
Occidente Antioqueño  
Calle 11 #12-42 Calle de la  
Amargura  
Santa Fe de Antioquia, Antioquia  
Atte: Jessica Alexandra Quintero  
Zapata

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5625	GSF01 - COLCHONETA COL-BSK28HS0	20.0	Unidad	149.800,00	2.996.000,00
2	CDP 5625	GSF01 - BANCO PLANO BAN-CPL92BBE	1.0	Unidad	1.815.000,00	1.815.000,00
3	CDP 5625	GSF01 - VENTILADOR DE PISO KALLEY VEN-DPSKL3NI	3.0	Unidad	258.000,00	774.000,00
4	CDP 5625	GSF01 - RACK P/DISCOS OLÍMPICOS RAC-DSOLP93B	1.0	Unidad	1.305.700,00	1.305.700,00
5	CDP 5625	GSF01 - AEROBIC STEP DECK AER-STDCK92V	10.0	Unidad	250.000,00	2.500.000,00
6	CDP 5625	GSF01 - LOCKER METALICO LOC-MET9SB9C2	1.0	Unidad	1.567.000,00	1.567.000,00
7	CDP 5625	GSF01 - ESTANTERÍA METALICA EST-METC72J	2.0	Unidad	783.000,00	1.566.000,00
8	CDP 5625	GSF01 - MANCUERNA DE 12,5 Kg MAN-12KG72C9	2.0	Unidad	281.500,00	563.000,00
9	CDP 5625	GSF01 - MANCUERNA HEXAGONAL DE 20 Kg MAN-HEX20KG	2.0	Unidad	419.800,00	839.600,00
10	CDP 5625	GSF01 - MANCUERNA HEXAGONAL DE 35 Kg	2.0	Unidad	716.500,00	1.433.000,00

<b>Línea Presupuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
11	CDP 5625 MAN-HEX35KG GSF01 - HORNO MICROONDAS HACEB HOR-MICHCB	1.0	Unidad	450.000,00	450.000,00
12	CDP 5625 GSF01 - TAPETE EN CAUCHO-LAMINA 50X50 TAP-CAL50X50	186.0	Unidad	130.000,00	24.180.000,00
				<b>39.989.300,00</b>	<b>COP</b>



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHnavargas

NATALIA ANDREA VARGAS QUINTERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-954910

COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-02-9:41 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-954910 COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE	Número de Compromiso:	210325	Valor Total:	39.989.300,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900019737	Tercero:	VENEPLAST LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	149074	Fecha:	21/07/2025 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	MOBILIARIO Y ENSERES: Contratar la compra de mobiliario y enseres para el gimnasio del Complejo Tecnológico turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2025-09-24	193325	6.384.846,00	6.384.846,00	499725		359503925	2025-09-29	6.384.846,00	957.727,00	5.427.119,00	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	149074	13-01-01-DT	REGISTRO IVA DEL 19% SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 149074-2025, Y FACTURA DE VENTA ARJ230, CORRESPONDIENTE A CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL GIMNASIO DEL COMPLEJO
2025-09-24	193425	33.604.454,00	0,00	499825		359513225	2025-09-29	33.604.454,00	1.108.947,00	32.495.507,00	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	149074	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA N° 149074-2025 FACTURA DE VENTA N ARJ230, NOTA DE ENTRADA ALMACEN-TRANSACCION 170152, 170156 DEL 16/09/2025

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	RHUMANOS@VENEPLAST.COM.C O	13-1	3218133059

NÚMERO PLANILLA	34523206		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	34523206		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-09-09	0	\$0	\$ 35.049.300

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	13	\$ 6.627.700
COLFONDOS	5	\$ 1.331.800
PORVENIR	26	\$ 8.339.700
PROTECCION (ING+PROTECCION)	14	\$ 5.801.300
Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV	2	\$ 114.000
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 16.000
COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	1	\$ 22.800
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	1	\$ 16.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	15	\$ 1.716.800
EPS SURA	11	\$ 1.407.700
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 57.000
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	26	\$ 2.063.700
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	58	\$ 2.126.500
Caja de Compensacion Familiar CAFAM	8	\$ 599.600
Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	19	\$ 1.915.100
Caja de Compensacion Familiar de Fenalco Andi COMFENALCO CARTAGENA	30	\$ 2.893.600
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO		
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO	13-1	6517360		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-08	2025-09	900019737	34523206	E	34523206	2025-09-09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$ 35.049.300

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				58	22.100.500	\$0	\$0	\$0	\$22.100.500
PROTECCION	230201	800229739	0	14	\$5.801.300	\$0	\$0	\$0	\$5.801.300
PORVENIR	230301	800224808	8	26	\$8.339.700	\$0	\$0	\$0	\$8.339.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	\$1.331.800	\$0	\$0	\$0	\$1.331.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	13	\$6.627.700	\$0	\$0	\$0	\$6.627.700
EPS (Administradoras: 8)				58	5.414.000	\$0	\$0	\$0	\$5.414.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	26	\$2.063.700	\$0	\$0	\$0	\$2.063.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	15	\$1.716.800	\$0	\$0	\$0	\$1.716.800
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	\$16.000	\$0	\$0	\$0	\$16.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	11	\$1.407.700	\$0	\$0	\$0	\$1.407.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	\$16.000	\$0	\$0	\$0	\$16.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	\$57.000	\$0	\$0	\$0	\$57.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	\$114.000	\$0	\$0	\$0	\$114.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	\$22.800	\$0	\$0	\$0	\$22.800
ARL (Administradoras: 1)				58	2.126.500	\$0	\$0	\$0	\$2.126.500
COLMENA	14-25	800226175	3	58	\$2.126.500	\$0	\$0	\$0	\$2.126.500
CCF (Administradoras: 3)				57	5.408.300	\$0	\$0	\$0	\$5.408.300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890102002	2	19	\$1.915.100	\$0	\$0	\$0	\$1.915.100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	30	\$2.893.600	\$0	\$0	\$0	\$2.893.600

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CAFAM	CCF21	860013570	3	8	\$599.600	\$0	\$0	\$0	\$599.600
TOTAL					\$35.049.300	\$0	\$0	\$0	\$35.049.300

ASOPAGOS  
S.a.

PAGADO



Versión: 08

Código: GIL-F-010

## PROCESO

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada: 

Acta N°

1

FECHA: 15/09/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: SANTA FE DE ANTIOQUIA

COD REGIONAL: 5 REGIONAL: ANTIOQUIA  
Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño

CENTRO DE COSTO:

COD CENTRO DE COSTO: 954910

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: OC - 149074 DE 2025 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 17/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 900019737

VALOR TOTAL: 39.989.300,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/09/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de mobiliario y enseres para el gimnasio del Complejo Tecnológico turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 15

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 216

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
ARJ230	29/08/2025	33.604.453,78	39.989.300,00

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

RUBEN DARIO GARCIA CASTRO

N° DE IDENTIFICACIÓN

71707279

CORREO INSTITUCIONAL

[rgarciac@sena.edu.co](mailto:rgarciac@sena.edu.co)

CARGO

INSTRUCTOR G15

N° DE CONTACTO

3117431057



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santa Fe de Antioquia, 17 de julio de 2025

**PARA** Ruben Dario Garcia Castro  
**DE** Gustavo Adolfo Castaño Estrada  
**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC – 149074 DE 2025	VENEPLAST LTDA	5_9549_371 Contratar la compra de mobiliario y enseres para el gimnasio del Complejo Tecnológico turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
Link	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149074">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149074</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación



contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

**Gustavo Adolfo Castaño Estrada**  
**Subdirector (E)**

Elaboró: Jessica Alexandra Quintero Zapata – Apoyo contratación